



“2011, 360 Aniversario del Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz y
“2011, Bicentenario del Fallecimiento de don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”

COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE ACUERDO ECONOMICO RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA EDITH AGULAR VILLAVICENCIO Y A LA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCÍA, AMBAS CON EL FIN DE EXHORTAR AL C. GOBERNADOR PARA QUE EN LOS PROYECTOS CARRETEROS SE CONSIDERE LA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE MULEGÉ, COMONDÚ Y LORETO.

HONORABLE ASAMBLEA.

Las Comisiones Permanentes de Asuntos Fiscales y Administrativos y de Comunicaciones y Transportes recibieron para su estudio y dictamen las iniciativas de referencia, por lo cual, con fundamento en los artículos 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, nos permitimos formular el presente Dictamen, de conformidad con el antecedente y considerandos siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En sesión pública de fecha 12 de abril de 2011, fue presentada la primera de las iniciativas referidas al epígrafe, turnándola el Presidente de la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas de Asuntos Fiscales y Administrativos y de Comunicaciones y Transportes, recibéndola dichos órganos de dictamen legislativo el mismo día.



II.- En sesión pública de fecha 31 de mayo de 2011, fue presentada la segunda de las iniciativas referidas al epígrafe, misma que fue turnada y recibida el mismo día por las mismas comisiones permanentes, por lo que una vez realizado el estudio y análisis de ambas iniciativas, quienes integramos dichas Comisiones, nos permitimos poner a consideración del Pleno el presente dictamen bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Las Comisión Permanentes de Asuntos Fiscales y Administrativos y de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con lo ordenado por los artículos 54 fracción VII y XII, así como 55 fracción VII incisos b) y c) y XII inciso g) de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, son competentes para conocer y resolver sobre las iniciativas de cuenta.

SEGUNDO.- De manera central, ambas iniciativas ponen de manifiesto la importancia que revisten los caminos y carreteras en relación con el desplazamiento de personas, así como de mercancías entre los poblados de Baja California Sur y en este orden de ideas, la importancia de contar con una infraestructura en este rubro que garantice un desplazamiento seguro, cómodo, fluido y en buenas condiciones ya que es un factor importante en el desarrollo y progreso de nuestras comunidades, vinculado por supuesto con el bienestar de las familias sudcalifornianas.



La primera de las iniciativas enfatiza la importancia que podría tener para el turismo la pavimentación de algunos accesos a comunidades como Santa Águeda con más de treinta ranchos en sus inmediaciones y San José de Magdalena del Municipio de Mulegé con más de cincuenta, destacando que no sólo el número de habitantes debe ser determinante para que se lleven a cabo este tipo de acciones, pues se trata de maravillosos pueblos de nuestro Estado que van quedando en el olvido. Por ello se propone que además de que se pavimenten los caminos de acceso a tales comunidades, se construya la carretera de palo Verde a Punta Chivato que es un punto turísticamente muy atractivo y que sin duda fortalecería en este aspecto al Municipio de Mulegé.

La segunda de las iniciativas, por su parte, pone como ejemplo del mal estado y abandono en que se encuentran tramos carreteros como el de Ignacio Zaragoza- La Purísima, así como Rancho Viejo- San José de Comondú, y de la misma manera de comunidades como El Sargento y La Ventana donde faltan señalamientos y mantenimiento del tramo carretero La Paz- Los Planes- El Sargento, además de mencionar la necesidad de que se pavimenten o se les de mantenimiento a caminos o tramos carreteros en toda la geografía estatal.

Al respecto, estas Comisiones de dictamen, estiman procedentes ambas iniciativas, ya que es indiscutible que muchos



caminos y tramos carreteros de todo el Estado necesitan ser pavimentados o necesitan el mantenimiento correspondiente, amén de que es innegable que una mejor infraestructura carretera y caminos en mejores condiciones redundan en un mejor desarrollo para las actividades productivas y en beneficio de las familias sudcalifornianas. Lo anterior, no significa que estas Comisiones consideren menos importantes otras tareas públicas que el Estado tiene en materia de seguridad pública, educación o salud, por ejemplo, por lo que al considerar los puntos de acuerdo que proponen los iniciadores, únicamente incorporamos tal situación al exhorto respectivo y que se refiera al próximo ejercicio fiscal, por lo que, en razón de lo anteriormente expuesto quienes integramos las Comisiones Permanentes de Asuntos Fiscales y Administrativos y de Comunicaciones y Transportes, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente:

ACUERDO ECONOMICO:

PRIMERO: La XIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, para que en los proyectos carreteros que habrá de realizar la Junta Estatal de Caminos durante el ejercicio fiscal de 2012, en la medida de las capacidades presupuestales del gobierno, sin desatender rubros como la seguridad pública, educación y salud, se destinen recursos suficientes para la pavimentación de los caminos de acceso a las comunidades de Santa Águeda, San José de Magdalena y la carretera de Palo Verde a Punta Chivato, todas en el Municipio de



Mulegé, lo anterior con el fin de otorgar vías de acceso adecuadas que permitan su desarrollo económico, social y turístico.

SEGUNDO.- La Décima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado, C. Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, para que intervenga en los proyectos carreteros que se habrán de realizar en el ejercicio fiscal 2012, en la medida de las capacidades presupuestales del gobierno, sin desatender rubros como la seguridad pública, educación y salud, se destinen recursos suficientes para la reconstrucción, del tramo carretero comprendido de la comunidad "Ignacio Zaragoza-La Purísima" en el Municipio de Comondú B.C.S., y la rehabilitación y mantenimiento del tramo "Rancho Viejo-San José de Comondú" Municipio de Loreto B.C.S. lo anterior, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico, social y turístico de las comunidades que se ven beneficiadas con estas importantes vías de comunicación.

TERCERO.- Se exhorta al C. Gobernador del Estado de B.C.S., a efecto de que gire las instrucciones pertinentes a la dependencia correspondiente, para que de forma inmediata y en la medida de las capacidades presupuestales del gobierno, sin desatender rubros como la seguridad pública, educación y salud, se destinen recursos suficientes para la rehabilitación y mantenimiento de los mencionados tramos carreteros, lo anterior con la finalidad de mejorar su estado físico y tránsito vehicular, con el propósito de que se concrete el proyecto carretero a que se hace mención en el punto anterior.

CUARTO.- Se exhorta al C. Gobernador del Estado, a efecto de que gire sus instrucciones a las dependencias correspondientes para que evalúen el estado físico actual en que se encuentra la infraestructura



PODER LEGISLATIVO

carretera y red de caminos del Estado, con la finalidad de integrarlos a los presupuestos carreteros que se habrán de realizar en el ejercicio fiscal 2012.

Dado en la Sala de Comisiones del Poder Legislativo. La Paz, Baja California Sur a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil once.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y
ADMINISTRATIVOS**

**DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUÍZ.
PRESIDENTE**

**DIP. LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA.
SECRETARIO**

**DIP. JISELA PÁES MARTÍNEZ.
SECRETARIA**

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DIP. SANTOS RIVAS GARCÍA
PRESIDENTE**

**DIP. PABLO SERGIO BARRON PINTO
SECRETARIO**

**DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGUNDEZ
SECRETARIO**